

**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página

1 de 4

Tema del Informe: EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL CUATRENIO 2012-2015 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	13	10	2015	3

Para: GOBERNACION DE NARIÑO**Descripción del Informe****1. EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2012-2013**

En cumplimiento del acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el IDSN llevo a cabo los pasos que conlleva el proceso de evaluación del desempeño laboral, internamente se creó el procedimiento dentro del Sistema de gestión de la calidad, cada funcionario inscrito en carrera administrativa cuenta con su evaluación del desempeño del periodo y no hubo funcionarios que por su EDL hayan sido susceptibles de declaración de insubsistencia, no se contó en el periodo con un plan de incentivos institucional formalmente establecido.

Si fue un insumo para la administración la evaluación del desempeño laboral para encargos y para surtirse el proceso de derecho preferente.

2. EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2013-2014**1.1.- N° DE FUNCIONARIOS CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE POR NIVEL JERARQUICO**

NIVEL JERARQUICO	N° DE FUNCIONARIOS CON CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE
Conductor	0
Auxiliar Administrativo	6
Auxiliar Área de la Salud	3
Secretaria	0
Secretaria Ejecutiva	2
Técnico Operativo	7
Técnico Administrativo	2
Profesional Universitario	23
Profesional Especializado	9
Profesional Especializado Área de la Salud	4

TOTAL**56****1.2.- N° DE FUNCIONARIOS CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE POR DEPENDENCIA**

DEPENDENCIA	N° DE FUNCIONARIOS CON CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE
Secretaria Genera	16
Oficina Asesora de Planeación	4

2 de 4

Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	0
Subdirección Calidad y Aseguramiento	11
Subdirección Salud Publica-Sede Tumaco	0
Subdirección Salud Publica- Sede Calvario	9
Subdirección Salud Publica- Sede Bombona	13
TOTAL	56

1.4.- CONCLUSIONES DEL PERIODO 2013-2014

1.- El informe y sus anexos fue uno de los elementos para dar cumplimiento a apartes de la Resolución N° 0282 de febrero del 2014.

2.- Los Cargos de Libre nombramiento y remoción no directivos al no ser objeto de Evaluación del Desempeño Laboral ni haber suscripción de acuerdos de gestión no acreditan los requisitos establecidos en el Programa de Estímulos e incentivos, por lo tanto no son beneficiarios del Programa de Estímulos e Incentivos al igual que los funcionarios con nombramiento provisional.

3.- Como lo establece el literal D del procedimiento del Programa de Estímulos e Incentivos la Comisión de Personal del IDSN conoció el informe para analizarlo y recomendar a la dirección los funcionarios que serían beneficiarios del plan de incentivos.

4. Respecto del requisito del Programa de Estímulos e Incentivos de "No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección", es importante que se establezca claramente las fechas referidas en el documento en mención, y que las mismas sean acordes a las fechas de Evaluación del Desempeño Laboral y así poder determinar el cumplimiento o no de este requisito.

3. EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2014-2015

3.1.- FUNCIONARIOS CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE POR NIVEL JERARQUICO CON 100% DE CALIFICACION

NIVEL JERARQUICO	N° DE FUNCIONARIOS CON CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE
Asistencial	8
Técnico	9
Profesional	25
TOTAL	42

**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página

3 de 4

3.2.- FUNCIONARIOS CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE POR DEPENDENCIA CON 100% DE CALIFICACION

DEPENDENCIA	Nº DE FUNCIONARIOS CON CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE
Secretaria General	13
Oficina Asesora de Planeación	1
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	0
Subdirección Calidad y Aseguramiento	2
Subdirección Salud Pública	13
TOTAL	32

3.3.- CONCLUSIONES DEL 2014-2015

Mediante Resolución 315 del 6 de febrero de 2015 se adopta el programa de Estímulos e Incentivos 2015, previo análisis y mejora realizado por la Comisión de Personal, acto administrativo que sirvió de guía para que dicha comisión establezca los mejores funcionarios y dirima los empates y informe a la Dirección de dicho análisis, es así que el 29 de abril de 2015 mediante Resolución 1292 la Directora del IDSN exalta y reconoce a los mejores funcionarios y quienes adquieren el derecho a escoger uno de los incentivos plasmados en la Resolución 315 de 2015, siendo esta la primera administración que da cumplimiento puntual al plan de estímulos.

Conclusiones y Recomendaciones

En el cuatrienio 2012-2015, la administración del IDSN dio cumplimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios inscritos en Carrera Administrativa durante cada periodo de evaluación que va de cada 1 de febrero a 31 de enero del siguiente año.

Hubo un avance en el uso dado a los resultados de la EDL en esta administración en el sentido que fue insumo para encargos y derecho preferente en caso de cargos vacantes temporales o definitivos, así como al beneficio de incentivos pecuniarios y no pecuniarios durante el 2015.

Desde la vigencia 2013 se trabajó el plan de estímulos institucional y en el periodo de evaluación 2014-2015 se logró dar aplicación a dicho programa creándose un rubro presupuestal específico para incentivos, generando una motivación para los funcionarios inscritos en carrera administrativa a esforzarse para optar por los beneficios al plan de incentivos y se puede escoger entre: Tres días Laborales libres; inscripción a un curso o diplomado en la ciudad que tenga relación directa con las funciones; reconocimiento de su labor en un medio de comunicación local; o un plan turístico o recreacional no superior a un SMLV.

Nota:

Responsable Elaboración	Firma	Fecha		
		Día	Mes	Año



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página

4 de 4

ELIZABETH CABRERA ASCUNTAR Profesional Universitaria GTH		13	10	2015
---	--	----	----	------